ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO

3 de agosto de 2016

Carta Circular Núm.: 11-2016-2017

Subsecretaria Asociada, Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones, Institutos y Oficinas, Gerentes y Subgerentes, Directores Ejecutivos, Directores de Áreas y Programas, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a Cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores Escolares y Maestros

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA EDUCACIÓN EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE PUERTO RICO

Introducción

La incorporación de la educación en emprendimiento e innovación en nuestro Plan de Transformación Académica con Visión Longitudinal responde a las necesidades de la sociedad actual de desarrollar ciudadanos[1] emprendedores y competitivos desde una perspectiva global. Representa un currículo integrador que prepara a nuestros estudiantes a ser competitivos a nivel mundial en todas las disciplinas del conocimiento, lo que promueve el aprendizaje continuo ante los retos de una economía hiperacelerada.

Puerto Rico se encuentra en un momento de inflexión que requiere de ciudadanos comprometidos con su país y que se distingan por ser activos, educados y emprendedores para maximizar su bienestar, así como la productividad y competitividad mundial. Para que sean efectivos en su gestión personal, laboral y ciudadana, los individuos hoy día deben desarrollar la mentalidad emprendedora y las competencias que les faciliten aprovechar las oportunidades del mundo que los rodea desde Puerto Rico.

Los jóvenes necesitan conocer el mundo y actuar como ciudadanos globales para poder comunicarse de manera efectiva —ya sea por medio oral, escrito o mediante la tecnología— con diversos grupos multiculturales, dominar las competencias requeridas en el mundo laboral, poder autoeducarse, autodirigirse, resolver problemas de manera creativa e innovadora, saber colaborar y depender de la autogestión.
Con el propósito de permitir que el estudiante desarrolle su talento para emprender, esta política está centrada en los principios rectores de nuestro plan estratégico y nuestra visión,

[1] Para propósitos de carácter legal en relación con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Ley Pública 88-352, 42 USC. 2000 *et seq.*; la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Carta Circular Núm. 19-2014-2015, *Política pública sobre la equidad de género y su integración al currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos ante la ley*; y el principio de economía gramatical y género no marcado de la ortografía española, el uso de los términos facilitador, maestro, director, estudiante, tutor, encargado y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel.: 787 759 2000
www.de.gobierno.pr

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

la que se representa en un estudiante y graduado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir; que es un pensador sistémico, ciudadano global, emprendedor, ser ético, aprendiz de por vida, comunicador efectivo, miembro activo de diferentes comunidades y procurador de la vida buena. Esta visión se fundamenta en los principios del perfil del estudiante del siglo XXI que desarrolló el Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario (IPEDCO 2009).

Pacto por la educación - Junte de voluntades

Los principios rectores aquí adoptados son parte del Pacto por la Educación de Puerto Rico, y han recibido reacciones y comentarios de diferentes esfuerzos, tales como:

- La iniciativa multisectorial de Echar Pa'lante a Puerto Rico, representada por la Sra. Gloria Viscasillas, presidenta del Comité de Educación de la Asociación de Industriales y directora de la Junta de la Asociación de Productos de Puerto Rico. Echar Pa'lante se enfoca en el desarrollo de una cultura global de emprendimiento e innovación y el fortalecimiento del ecosistema de apoyo a los emprendedores por medio del Modelo para la Transformación del Contenido de la Educación Ocupacional, entre otros (véase sus enfoques en el hipervínculo http://www.echarpalante.com/sobre-echar-palante/acerca-de-epl/areas-de-enfoque/).
- La Dra. Nyvea Silva, gestora y fundadora por medio de IPEDCO del Perfil del Estudiante del siglo XXI. Perfil cuyos pilares se han convertido en la visión de todo el sistema educativo en Puerto Rico.
- El Dr. Kurt Schindler de la Alianza para la Educación en Economía y Finanzas Personales, director de Finanzas en Tus Manos y presidente de la Fundación Ricky Martin.
- El Lcdo. Bartolomé Gamundi de la Asociación de Productos de Puerto Rico, Cámara de Comercio y pasado presidente del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
- Dr. Denis Román, director ejecutivo de Centro para Puerto Rico
- Dr. Pedro Subirats, de la Universidad de Puerto Rico, representante de Puerto Rico ante la UNESCO.
- Prof. Álex Rodríguez, Universidad Interamericana
- Prof. Nerma Albertorio, Universidad del Turabo
- Prof. Humberto Malavé, Universidad de Puerto Rico y presidente del Comité de Educación, Asociación de Industriales
- Prof. Eva Vázquez, Universidad del Sagrado Corazón
- Lola Yglesias, directora ejecutiva, Enactus
- Vannessa Piñeiro, Consorcio para el Desarrollo Económico Comunitario, Matria y Vitrina Solidaria

Principios académicos del emprendimiento

Mediante la incorporación de los conceptos de emprendimiento e innovación por medio de todas las materias académicas, de un sistema de actividades intra y extracurriculares que fomente el emprendimiento, del desarrollo de un ambiente emprendedor en las escuelas, y de la contribución de todos los miembros de la comunidad escolar (directores, maestros, consejeros, personal de apoyo, padres y voluntarios de la comunidad) trabajamos para que el estudiante pueda desarrollar cuatro áreas de competencia:

1) autonomía personal;
2) liderazgo;
3) innovación;
4) emprendimiento.

La competencia de autonomía personal se fundamenta en el principio ontológico de saber ser. Permite al estudiante tener experiencias para desarrollar autoestima, autorreflexión, autoconfianza y autodirección; además, potencia la motivación de logro y el espíritu de superación, motiva a ser responsable y asumir las consecuencias de sus propias acciones, y guía la toma de decisiones, así como la resolución de problemas.

La competencia de liderazgo va dirigida a desarrollar las destrezas de planificación, la visión de futuro, el establecimiento y logro de metas, el enfoque en la productividad y la aptitud para la colaboración. También dirige y promueve el trabajo en equipo, la capacidad para la adaptación, la consciencia social y política, y la capacidad para aceptar y aprender de los errores. Esto permite al estudiante hacer una lectura del mundo y desarrollar la visión para formular proyectos innovadores que atiendan las necesidades del país y el mundo.

La competencia de innovación busca desarrollar las destrezas de creatividad, generación de ideas, procesos y acciones hacia el desarrollo de productos, servicios, aplicaciones y soluciones; busca iniciar acciones nuevas a partir de conocimientos previos; busca generar cambios y abrir perspectivas, diseñar, planificar y llevar a cabo proyectos, el desarrollo de pensamiento científico, crítico y de sistemas, y el uso práctico de la tecnología, la informática y la comunicación. El desarrollo de la competencia de innovación se enfatiza en la educación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) con el objetivo de impulsar el desarrollo de emprendimiento de alto potencial que capitalice los talentos y el capital de conocimientos en Puerto Rico.

La competencia en emprendimiento fomenta la autogestión al desarrollar los conocimientos, destrezas y actitudes en economía, manejo de las finanzas, habilidad para identificar y entender necesidades; y convertirlas en oportunidades de desarrollo, definir el plan de negocio y la estrategia competitiva mediante modelos actuales (ej. *business model canvas*), saber gestionar los recursos humanos y de capital necesarios, diseñar los planes de mercadeo y comunicaciones, y actuar con responsabilidad social y sentido ético.

Además de contextualizar las disciplinas básicas, el desarrollo de las competencias en emprendimiento e innovación ayudan a que el aprendizaje sea pertinente, dinámico, participativo, auténtico y que mantenga el interés de los estudiantes.

Principios operacionales

1. Los componentes curriculares que se implementan para el desarrollo de la mentalidad emprendedora y las competencias relacionadas ofrecerán unas experiencias de aprendizaje innovadoras, desafiantes, energizantes y divertidas, a tenor con las prácticas líderes en el mundo contemporáneo.

2. La educación en emprendimiento basado en la innovación se enfatizará en los programas de STEM como herramienta para impulsar la innovación basada en STEM, al mismo tiempo que se fortalece la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas.

3. La educación en emprendimiento e innovación capitalizará en los recursos de la comunidad y la colaboración multisectorial como agentes de apoyo y mentores tanto de los educadores como de los estudiantes.

4. Cada tarea de desempeño basada en las metas de transferencia permitirá a nuestros estudiantes impulsar al máximo su espíritu emprendedor y creativo en la transferencia del conocimiento a nuevas posibilidades.

5. En lo posible, las actividades relacionadas a la educación en emprendimiento e innovación motivarán la participación de los padres y los vecinos de la escuela con la intención de desarrollar el espíritu emprendedor en las familias y las comunidades aledañas.

6. Las escuelas emprendedoras servirán de punta de lanza para convertir a Puerto Rico en una isla emprendedora.

Esta carta circular establece la política pública que guiará los procesos académicos de la enseñanza de las competencias de emprendimiento e innovación en Puerto Rico.

Base legal

Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, en su Capítulo V, Artículo 5.07, Articulación entre la Escuela y el Mundo del Trabajo, requiere que el secretario de Educación establezca las articulaciones necesarias entre las experiencias formativas de la escuela y el mundo del trabajo con miras a desarrollar recursos humanos capacitados que puedan competir exitosamente en una economía globalizada.

Enfoque curricular

A. Retos

El desarrollo de las competencias en emprendimiento e innovación presenta el reto de integrar los conceptos al currículo existente de cada materia académica, al mismo tiempo que se atiende la diversidad de intereses y necesidades de los estudiantes que conforman las nuevas generaciones. Entre estos retos se destacan: la relevancia de lo que se está estudiando y su aplicación práctica en el diario vivir; la gran cantidad de conceptos que todos los estudiantes deben aprender; la variedad de temas que funcionan como piezas interconectadas necesarias para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje; la curvas de aprendizaje típicas de la implementación de nuevas metodologías pedagógicas y de la gestión colaborativa tanto entre los educadores como con los recursos externos; la planificación y coordinación de las actividades intra y extracurriculares; y la evaluación de las nuevas competencias entre los estudiantes.

Para enfrentar con éxito estos retos, el proceso educativo que guiará las experiencias de aprendizaje dentro y fuera de la sala de clases será la estrategia de enseñanza contextualizada con enfoque en la identificación de necesidades y solución innovadora de problemas por medio del emprendimiento.

B. Metodología: aprender emprendiendo

El proceso de aprender a emprender involucra procesos cognitivos, sociales y culturales. Lo que implica que aprender a ser emprendedor es un proceso complejo. El aprender emprendiendo significa exponer al estudiante a actividades de aprendizaje auténtico donde el aprendiz va adquiriendo o fortaleciendo sus competencias para emprender. Este enfoque sugiere que la escuela logre un balance adecuado entre adquirir conocimientos básicos, ayudar y dirigir al estudiante a saber buscar la información que necesita para emprender y que le permita a su vez aplicar las teorías por medio de experiencias concretas de emprendimiento. Los expertos explican que nada sustituye una buena experiencia de analizar mercado real, diseñar, crear y probar. En este tipo de experiencia el aprendizaje se hace más significativo y profundo. Las metas de transferencia en las tareas de desempeño colocan al estudiante en una posición que le permite aplicar constantemente lo aprendido a nuevas posibilidades. El docente es un facilitador del proceso.

Responsabilidad de la escuela

Diseñar un proceso educativo para lograr que los estudiantes sean emprendedores requiere que se creen las condiciones o el ecosistema académico que favorezca la adquisición de las competencias básicas al emprendimiento, así como "la experiencia de hacer", objetivo principal de las metas de transferencia. Aprender emprendiendo y desarrollar el espíritu emprendedor en los estudiantes requiere a la escuela un cambio de paradigma en la manera

en que se enseña y se organiza la experiencia de aprendizaje, así como la transformación de los espacios en ambientes emprendedores. Este nuevo paradigma impone el uso de una metodología pedagógica de hacer, de crear, de explorar, de experimentar, de compartir y de innovar. La cultura escolar organizacional debe permitir al docente espacios para compartir con sus pares para poder diseñar y planificar las experiencias educativas que requieren aprender a emprender.

Este enfoque centrado en el estudiante busca promover lo siguiente:

- Adoptar métodos de enseñanza-aprendizaje a tono con el desarrollo de las competencias de emprendimiento e innovación.
- Integrar materiales educativos que incorporen los conceptos y ejercicios prácticos en emprendimiento e innovación.
- Realizar conexiones entre las disciplinas y los nuevos conceptos de emprendimiento e innovación con enfoque en aplicaciones prácticas.
- Identificar y transformar espacios en las escuelas que fomenten la innovación, la colaboración y la autogestión (ejemplo: *MakerSpaces*).
- Desarrollar programas y proyectos intra y extracurriculares que faciliten el desarrollo de empresas estudiantiles (ejemplos: cooperativas juveniles, zonas empresariales, talleres de ingeniería de ideas, *Youth Start-Up Experience*).
- Facilitar la participación estudiantil en actividades donde puedan exponer, vender y competir (ejemplos: Expo Emprende, Hecho en Puerto Rico, Jr., ferias de productos, tiendas de productos de Puerto Rico).
- Fomentar la colaboración entre los estudiantes, administradores y facultad para el desarrollo de empresas escolares que puedan inclusive generar ingresos para invertir en la escuela.
- Proveer las condiciones necesarias para que las empresas estudiantiles tengan continuidad. En fin, que la escuela se convierta en una escuela emprendedora.

Modelo de educación en emprendimiento e innovación: desarrollando ciudadanos competitivos a nivel mundial

Teniendo en cuenta las mejores prácticas identificadas alrededor del mundo como claves de aprendizaje, se propone el siguiente modelo para el desarrollo de las competencias en emprendimiento e innovación mediante la enseñanza contextualizada que refuerce la educación ocupacional y sirva de guía para desarrollar ciudadanos competitivos a nivel mundial.

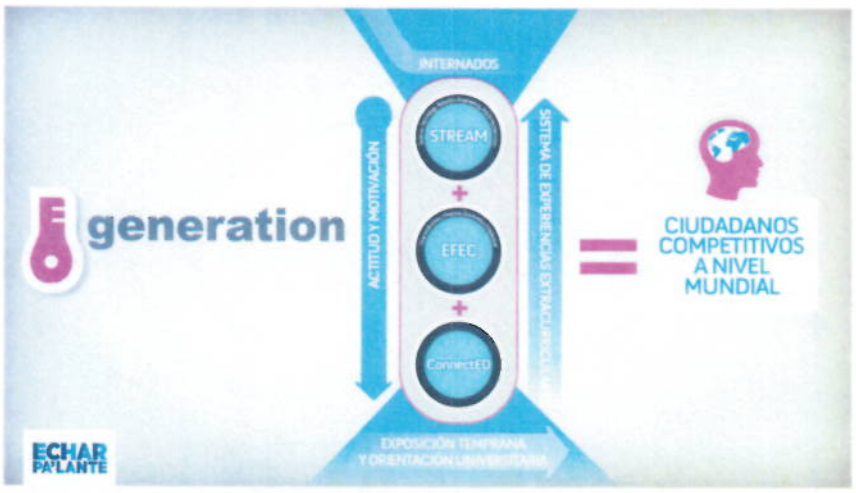

Un ciudadano competitivo a nivel mundial es aquel que conoce el mundo y actúa como un ciudadano global que puede comunicarse de manera efectiva —de forma oral, escrita y tecnológica— con diversos grupos multiculturales; que domina las competencias requeridas en el mundo laboral, que puede autoeducarse, autodirigirse, resolver problemas de manera creativa e innovadora, que sabe colaborar y que depende de la autogestión. Un ciudadano competitivo a nivel mundial posee las herramientas para aprovechar las oportunidades del mundo que le rodea desde Puerto Rico.

El modelo enfatiza el desarrollo de las destrezas siglo XXI, el aprendizaje por medio de experiencias y el desarrollo de la competencia del estudiante como emprendedor; por eso a la nueva generación se le está llamando la Generación E (*E-Generation*).

Oferta curricular

Para elaborar el modelo y sus diversos componentes se consideraron las propuestas de *21st Century Skills Partnership, Kauffman Foundation, Junior Achievement, Aflatoon* y los modelos de educación en emprendimiento de Chile, Perú, México y Finlandia. Además, se llevó a cabo un proyecto piloto en 21 escuelas públicas en la isla, en el cual se experimentó con diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje que sirvieron para entender las necesidades de nuestros estudiantes y maestros, y determinar los componentes prioritarios que debía incluir el modelo propuesto para Puerto Rico.

Plan de implementación

Cada escuela establecerá un equipo interno que estará a cargo de la planificación e implementación de los conceptos de emprendimiento e innovación en el currículo, en coordinación con el director escolar.

El equipo inicial de educadores emprendedores de la escuela diseñará un plan a corto, mediano y largo plazo (6 meses, 12 meses y 24 meses, respectivamente) para convertirse

en una escuela emprendedora, aprovechando los recursos de su comunidad. Hay muchos individuos y organizaciones alrededor de las escuelas con la capacidad y el interés de ayudar a los estudiantes y a las escuelas en su proceso de transformación. Si los invitan, ellos vendrán a ayudar y acompañar en el proceso. El desarrollo de nuestros niños y jóvenes es la prioridad de la comunidad. La sociedad del siglo XXI está aprendiendo a valorar y capitalizar la colaboración multisectorial. Corresponde a nuestras escuelas dar ejemplo de responsabilidad compartida y colaboración efectiva para acelerar los esfuerzos de transformación que ayuden a preparar a los estudiantes para el mundo cambiante que los rodea.

A corto plazo, el equipo de educadores emprendedores implementará las actividades que consideren necesarias para fortalecer el equipo. Esto incluye: establecer y compartir una misión, una visión y unos objetivos claros que guíen los esfuerzos; llevar a cabo actividades de actitud y motivación que integren a los maestros, estudiantes, padres y recursos de la comunidad en un equipo de alto desempeño; y celebrar los logros para reforzar el espíritu de colaboración.

Las principales universidades de la Isla se han unido en un esfuerzo colegiado para ofrecer capacitaciones en emprendimiento e innovación a nuestros maestros. Con el apoyo del director escolar, el equipo inicial de educadores podrá aprovechar los programas de desarrollo profesional que se ofrecen cerca de sus escuelas. Inclusive, pueden coordinar directamente con los recintos universitarios cercanos a sus escuelas para ofrecer los talleres directamente en la escuela, con el fin de facilitar la participación de un grupo amplio. De considerarlo apropiado, pueden invitar a los voluntarios de la comunidad a participar en los talleres para fomentar y facilitar la colaboración y la integración ciudadana auténtica en el quehacer diario de la escuela.

Tan pronto los educadores emprendedores completen su certificación en emprendimiento, comenzarán a incorporar los conceptos de emprendimiento e innovación en los cursos que ofrecen, y fomentarán el desarrollo de ideas y empresas estudiantiles entre sus estudiantes emprendedores. Con este fin, los educadores podrán utilizar los recursos de la comunidad y de las organizaciones que apoyan a los emprendedores en su región y en la Isla, según lo consideren apropiado.

El equipo de educadores emprendedores coordinará también la participación de sus estudiantes en actividades diseñadas para el desarrollo de emprendedores jóvenes, con el apoyo de sus directores.

A mediano plazo, el equipo de educadores emprendedores diseñará e implementará el plan para desarrollar un ambiente emprendedor en la escuela, y comenzará con la designación y transformación de espacios en que los estudiantes y maestros puedan elaborar su emprendimiento. Es necesario establecer estos espacios emblemáticos que ayuden a entender la intención de los nuevos conceptos educativos y la naturaleza de las experiencias empresariales, al mismo tiempo que promueven el proceso de cambio para convertir la escuela en una escuela emprendedora.

A largo plazo, se fomentará que todos los maestros incorporen los conceptos de emprendimiento e innovación en sus clases, y que colaboren en el desarrollo de planes integrados que capitalicen la educación de todas las materias en el desarrollo de emprendimiento y soluciones innovadoras a las necesidades de la sociedad, tanto a nivel isla y como global.

Consideraciones generales

1. Los estudiantes de los Programas de Educación Ocupacional, las escuelas especializadas y aquellas en que se desarrollan estrategias o proyectos innovadores, servirán de punta de lanza en la incorporación de los conceptos de emprendimiento e innovación en las escuelas.

2. Los "temas transversales" se definen como un conjunto de contenidos de enseñanza que se integran a las diferentes disciplinas académicas y se abordan desde todas las áreas de conocimiento. Los temas transversales constituyen una oportunidad para que los alumnos desarrollen una actitud reflexiva y crítica frente a asuntos pertinentes. Estos deben ser abordados y desarrollados en todos los niveles desde una perspectiva de reflexión-acción.

3. Para el logro de los cambios esperados, es necesario contar con maestros que tengan conocimientos actualizados en su disciplina, así como en los nuevos enfoques educativos. Los maestros deben ser agentes de cambio constructivos e incorporar estrategias innovadoras. Además, deben facilitar el aprendizaje de sus estudiantes mediante la promoción del razonamiento, la comunicación, la imaginación, la creatividad, la solución de problemas y la búsqueda del conocimiento.

4. Para desarrollar ciudadanos competitivos a nivel mundial, es necesario que los maestros aprovechen cada oportunidad para exponer a sus estudiantes al mundo, fomentar la discusión de las situaciones, los retos y las tendencias mundiales, e impulsar la identificación de soluciones innovadoras con perspectiva global. Para convertirse en ciudadanos competitivos globalmente, los estudiantes necesitan visualizarse y actuar como ciudadanos globales en todo lo que hacen.

5. El proceso de evaluación del aprendizaje de los conceptos de emprendimiento e innovación debe estar en armonía con la planificación y metodología de la enseñanza. Los maestros utilizarán medios innovadores, tales como: competencias de ideas de negocios y microempresas, evaluación de ideas y prototipos por jueces externos mediante los criterios de evaluación y selección típicos en el mundo laboral, tareas de ejecución, portafolio, reacción escrita u oral a retos, mapas de conceptos, proyectos de investigación de necesidades y alternativas de soluciones, presentaciones de propuestas de emprendimiento, profundidad de la base de ideas de soluciones, y resultados de emprendimiento. Estos instrumentos y técnicas de *assessment* proveen información valiosa que ayudan tanto en la evaluación formativa como en la sumativa.

6. El desempeño académico y profesional en la sociedad contemporánea requiere que los docentes y estudiantes desarrollen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Es imperativo que la integración de los conceptos de emprendimiento e innovación capitalicen dichas tecnologías como herramienta de trabajo esencial para ayudar a desarrollar el dominio a niveles de clase mundial de las mismas.

7. Entre los materiales educativos que se utilizarán para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se recomiendan: computadoras, Internet, calculadoras, videos y otros recursos tecnológicos disponibles.

8. Para desarrollar el ambiente emprendedor en las escuelas, se recomienda: transformar algún salón o espacio disponible en un *makerspace* o salón de innovación; establecer una sección de emprendimiento e innovación en la biblioteca; y asignar un espacio para reunión y almacenaje de materiales y recursos de los equipos estudiantiles que están desarrollando emprendimiento, entre otras alternativas.

9. Para impulsar el emprendimiento y la innovación en la escuela, se recomienda planificar y coordinar un calendario anual de actividades que fomenten el desarrollo de microempresas comerciales y sociales; así como participar en experiencias empresariales que refuercen el aprendizaje, tales como ferias de productos, exposición y ventas de los productos y servicios de las microempresas escolares y la participación de representantes de la escuela en la EXPO Emprende anual, entre otros.

10. Se recomienda la participación de los maestros de los programas ocupacionales, quienes cuentan con la preparación y experiencia de desarrollar proyectos de emprendimiento, son pioneros en el movimiento *Maker* y fortalecen el desarrollo de actividades de integración con las demás materias en todos los niveles.

11. Nuestra meta fundamental es alcanzar el desarrollo de todos nuestros estudiantes a su máximo potencial. Por lo tanto, la familia debe tener un rol protagónico en el aprendizaje de sus hijos, así como en la toma de decisiones inherentes a la educación. Esto se logra con una participación activa de las madres, los padres o los encargados en el desarrollo académico de cada estudiante. Con este fin, se desarrollará el Modelo de Integración Ciudadana Auténtica basado en *Leading by Convening*, el cual integra a toda la comunidad escolar en el quehacer diario de la escuela y en su proyección futura. Este modelo permitirá a la misma comunidad ofrecer talleres para padres de estudiantes emprendedores para que faciliten el desempeño y la participación de sus hijos en los programas de emprendimiento, e invitarlos a participar activamente en las actividades y experiencias empresariales de sus hijos.

La implementación del contenido educativo con énfasis en el desarrollo de las competencias en emprendimiento e innovación es crítica para ayudar a Puerto Rico a regresar al camino del progreso y bienestar. Al desarrollar estas destrezas, no solo se está preparando apropiadamente a la próxima generación, sino que la exposición de los padres, las familias y los vecinos de la comunidad al emprendimiento y las experiencias de aprendizaje de los estudiantes tiene un efecto multiplicador.

En lo que se establecen programas para recapacitar a nuestra fuerza trabajadora —que también necesita desarrollar las destrezas del siglo XXI y las competencias de emprendimiento e innovación para poder competir efectivamente en el mundo globalizado de hoy día— nuestros niños y jóvenes están sirviendo de ejemplo y motivando a los adultos en su círculo a reinventarse.

Puerto Rico necesita redirigirse y encontrar nuevas rutas para aumentar su productividad de manera competitiva en la economía globalizada. Al desarrollar las competencias de emprendimiento e innovación estamos preparando a ciudadanos que puedan asumir ese desafío, identificar e implementar soluciones a los retos de la Isla, y acelerar el retorno al progreso y bienestar colectivo.

Vigencia

Esta carta circular entrará en vigor inmediatamente en todo el sistema de educación pública.

Atentamente,

Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario